

39328 - No es válido combinar los ayunos perdidos de Ramadán con el ayuno de los seis días del mes de Shawwál con una sola intención

Pregunta

¿Es permisible para mí ayunar los seis días de Shawwál con la misma intención también de recuperar los días que no ayuné en Ramadán debido a la menstruación?

Respuesta detallada

Eso no es válido, porque el ayuno de los seis días de Shawwál solo se puede realizar después del ayuno completo de Ramadán.

Shéij Ibn ‘Uzaimín dijo en Fatáwa al-Siyám (438):

Se considera válido el ayuno de quien ayune el día de ‘Arafah o el día de ‘Ashúra y aún deba días de Ramadán. Si la persona tiene la intención de ayunar este día para compensar un ayuno perdido de Ramadán, tendrá dos recompensas: una por el día de ‘Arafah o ‘Ashúra, junto a la recompensa por recuperar el ayuno perdido. Esto tiene que ver con ayunos voluntarios en general que no están conectados a Ramadán. Pero el ayuno de los seis días de Shawwál está conectado a Ramadán y solo se puede hacer después de recuperar los ayunos perdidos de Ramadán. Si el creyente los ayuna antes de recuperar los ayunos perdidos de Ramadán, no logrará esa recompensa, porque el Profeta (la paz y las bendiciones sean con él) dijo: “Quien ayune Ramadán y luego lo siga con seis días de Shawwál, será como si hubiera ayunado toda la vida”. Es bien sabido que quien todavía deba días de Ramadán no se considera que ha ayunado Ramadán hasta que recupere los días que perdió.